

SESIÓN No. 36-2011

Acta de la **sesión No. 36-2011, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 14 minutos del martes 7 de junio de dos mil once, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís, María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada, Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Ester Rodríguez Fernández, Alejandra María Aguilar Zamora (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**).

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Mónica Quesada Gómez, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora, Manuel Araya Badilla.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Rocío Lucrecia Fallas Castro, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, María Deyanira Chaves Rivera (Sust. a Álvaro Antonio Fallas Segura), Simey Herrera Retana (Sust. a Carlos Luis Carmona Santamaría), Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Carlos Eduardo Solís Monge, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Edwin José Cascante Fallas, Evangelina Chaverri Pérez, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, Lic. Juan Carlos Solórzano, **ASESOR LEGAL**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación de actas
- II. Espacio del Sr. Presidente Municipal
- III. Asuntos varios.
- IV. Análisis y trámite de correspondencia

CAPÍTULO I APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta de la sesión No. 32-2011. Se aprueba sin correcciones.

b. Acta de la sesión No. 33-2011. Se aprueba sin correcciones

c. Acta de la sesión No. 34-2011

Reg. Alejandra Aguilar: Comenta que el acta de la sesión N° 34-2011 fue entregada hasta hoy.

Sr. Secretario: Aclara que esa acta se entregó el día de ayer.

Sr. Presidente: Dispone dejarla pendiente para aprobación la próxima semana.

Reg. Luis Fernando Morales: Dice que sin generar discusión, su Fracción ha insistido mucho en que el Sr. Secretario pase con tiempo las actas para que sean aprobadas en la sesión siguiente, y en este caso fueron pasadas ayer, por lo que cree que hubo tiempo suficiente para leerlas, y así como han exigido a la Secretaría, como Concejo deberían cumplir también en ese sentido.

Reg. Alejandra Aguilar: Acota que en su correo no ingresaban las actas, sino hasta hoy, por lo tanto no las pudo leer con tiempo, pero el Sr. Secretario se las ha estado enviando.

CAPÍTULO II ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE MUNICIPAL

1
2 **Sr. Presidente:** Expresa que el primero de junio, con motivo del aniversario del fallecimiento de un Hijo
3 Predilecto del Cantón, desea leer lo siguiente:
4

5 **SAMUEL BERMÚDEZ JIMÉNEZ:** *Vida y obra de un visionario social. Un día como hoy, en 1985,*
6 *falleció en Desamparados este ciudadano, hijo de don Mariano Bermúdez y María Jiménez.*
7 *Nació el 7 de abril de 1924 en San José, se consolidó en su juventud como hombre de gran éxito*
8 *empresarial; fue un visionario de la radiocomunicación que dio impulso en Costa Rica a emisoras*
9 *como Radio Libertad, La Gigante de CA, y posteriormente generó la plataforma para otras*
10 *nuevas emisoras. Al cumplir 50 años, constituyó Ciudadelas de Libertad, entidad con fin social,*
11 *sin fines de lucro, a la que donó todos sus bienes para llevar progreso a las sociedad por medio*
12 *de la cultura y la educación; muchos jóvenes se han graduado profesionalmente por el apoyo*
13 *de un hombre formado con grandes principios y valores en el seno de su familia. Don Samuel*
14 *dejó de ver lo ordinario para propiciar diferencias positivas en calidad de vida de un pueblo.*
15 *“Sin libertad no hay vida”, escribió Don Samuel. Hoy, 26 años después de su muerte, recordamos*
16 *su vida y su obra con la existencia de su fundación, que con 37 años, florece y se perfila hacia*
17 *más logros humanos. Es dando espíritu a los valores como los hombres se hacen hombres;*
18 *instamos a Costa Rica a construir empresas solidarias que lleven libertad plena a este país para*
19 *que los hombres y mujeres alcancen sus ideales de desarrollo.*

20
21 Señala el Sr. Presidente que lo anterior lo escribió el Lic. Luis César Monge Hernández, Director
22 Ejecutivo de Fundación.
23

24 **CAPÍTULO III** 25 **ASUNTOS VARIOS**

26 27 **1. Dictámenes de comisión.**

28
29 **a. Dictamen de la Comisión de Nombramientos de Juntas de Educación y Juntas Administrativas. Se**
30 **toma el siguiente acuerdo:**

31 **ACUERDO No. 1**

32
33 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión de
34 Nombramientos de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, acuerda:
35

36 1. Nombrar a la señora Hilda María Castro Jiménez, cédula No. 108010378 en la Junta Administrativa
37 del Colegio Técnico Profesional José Albertazzi Avendaño, de Los Guido de Desamparados, por
38 renuncia de la Sra. Melisa Zúñiga Artavia. El presente nombramiento rige por el resto del periodo de la
39 actual junta.
40

41 2. Nombrar a la Sra. Julia Montero Flores, cédula No. 104580919, como representante del Concejo
42 Municipal ante la Fundación Divina Misericordia, cédula jurídica No. 300-655-336-325, por renuncia
43 del Sr. Luis Umaña López.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**
44

45 46 **b. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 7 de junio.**

47
48 **Reg. Luis Fernando Morales:** Dice que según recuerda, la compañera María del Rocío Salas estaba
49 con ellos, pero no se menciona como participante en la reunión, por lo que solicita la anotación
50 correspondiente.
51

52 **Se consigna en actas dicha aclaración.**

53
54 **Se toma el siguiente acuerdo:**

55 **ACUERDO No. 2**

56
57 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en la recomendación de la Comisión de
58 Hacienda y Presupuesto, emitida mediante dictamen del 7 de junio de 2011, acuerda aprobar las
59 siguientes tasas para el Servicio de Recolección de Basura:
60
61

Tasas Actualizadas del Servicio de Recolección de Basura <i>(Montos expresados en colones costarricenses)</i>	
Categoría del Servicio	Tasa Trimestral
Doméstica	5.890
Mixta	11.780
Comercial 1	14.725
Comercial 2	29.450
Comercial 3	58.900
Comercial 4	88.350
Comercial 5	117.800
Institucional 1	8.835
Institucional 2	58.900
Institucional 3	647.900

1
2 **Dichas tasas rigen 30 días posteriormente a su publicación en La Gaceta.” Acuerdo**
3 **definitivamente aprobado. Votan negativamente la Reg. Lilliam Arguedas y el Reg. Saúl Mora.**

4
5 **Reg. Lilliam Arguedas:** Agradece profundamente al personal administrativo que se presentó en la
6 Comisión de Hacienda y evacuó todas las consultas que tenía pendientes. Dice que la razón que la
7 motivó para dar su voto negativo es porque esas tasas pueden desestimular el pago de los impuestos
8 este año, precisamente por la situación económica y porque considera que deben hacer mayor
9 esfuerzo para recaudar más fondos en cuanto a la gente morosa, y no propiciar los aumentos, que
10 perjudicarían la situación de los habitantes.

11
12 **Reg. Saúl Mora:** Justifica secundando la posición de doña Lilliam Arguedas y porque considera que
13 los porcentajes están un poco altos en relación con el nivel de ingresos de los ciudadanos, dado que
14 en los últimos años los aumentos salariales han sido raquíficos.

15
16 **c. Acta de la Comisión de Patentes de fecha 6 de junio 2011. Se toma el siguiente acuerdo:**

17
18 **ACUERDO No. 3**

19 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el dictamen emitido el día 6 de junio
20 de 2011, por la Comisión de Patentes, acuerda:

21
22 1. Aprobar la solicitud de la Asociación de Desarrollo Específico Pro Mejoras a la Urbanización
23 Nuestra Señora de la Esperanza, para realizar feria con venta de comidas, carruseles y juegos
24 mecánicos, los días comprendidos entre el 10 de junio de 2011 y el 26 de junio de 2011. Dichas
25 actividades se ubicarán en la zona comunal de esa urbanización, frente al Supermercado Más y Más.

26
27 2. Aprobar solicitud de la Parroquia San Juan Bautista, para realizar feria con venta de comidas, y
28 carruseles, los días comprendidos entre el 17 de junio de 2011 y el 26 de junio de 2011.”**Acuerdo**
29 **definitivamente aprobado.**

30
31 **d. Nota de la Comisión de Asuntos Ambientales donde solicitan la juramentación de los nuevos**
32 **miembros asesores: Carlos Barahona Villegas y Francisco Azofeifa Cascante.**

33
34 **Reg. Manuel Araya:** Indica que el viernes anterior la Comisión se reunió e invitaron al Profesor Carlos
35 Barahona Villegas y al Ing. Francisco Azofeifa Cascante, quienes son personas de mucha capacidad,
36 las cuales les han ayudado muchísimo en el tema ambiental. Agrega que a don Francisco lo
37 recomendó la ex-regidora María Luisa Valverde, siendo que con ellos, con la Bióloga Leda Ureña y
38 con don Gerardo Víquez, harían un gran equipo de trabajo, de forma tal que si el Concejo acepta,
39 ellos estarían pidiéndoles la presencia el próximo martes, para lo que proceda.

40
41 **Sr. Presidente:** Dispone dejar pendiente el tema para dentro de 8 días, a fin de valorarlo.
42

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** Señala que quizás el procedimiento no fue el más adecuado, a veces por la
2 misma falta de conocimiento de algunos regidores, por ende, solicita valorar la recomendación
3 presentada por los compañeros para que se pueda ratificar a esas personas, mismas que conoce, en
4 especial a Don Francisco Azofeifa, quien es un gran ambientalista.
5

6 **Sr. Presidente:** Aclara que hará la valoración y si tiene respuesta antes de 8 días, les avisa para que se
7 presenten a juramentarse el martes próximo.
8

9 **e. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración de fecha 7 de junio de 2011. Se toma el
10 siguiente acuerdo:**

11 **ACUERDO No. 4**

12 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el dictamen del 2 de junio de 2011, de la
13 Comisión de Gobierno y Administración, que en lo conducente dice:
14

15 **Considerando:**

16
17 1. *Que de parte de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa de Costa
18 Rica, se ha solicitado el criterio de este honorable Concejo Municipal con respecto al expediente 18.0003
19 denominado: “Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2098/OC-CR, entre la Republica de Costa Rica y
20 el Banco Interamericano de Desarrollo, celebrado al amparo del Convenio de Cooperación para el
21 Financiamiento de Proyecto de Inversión (CR- X1007) que financiara el primer Programa para la Red
22 Vial Cantonal (PRVC I) “.*

23
24 2. *Que dicha consulta fue trasladada a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de este
25 Concejo.*

26
27 3. *Que a través de los insumos documentales a los cuales tuvimos acceso, se procedió a realizar un
28 análisis de dicho proyecto de Ley.*
29

30 **POR TANTO:** *Esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal de Desamparados, solicitar
31 de forma muy respetuosa a los señores diputados y diputadas tomar en cuenta las siguientes sugerencias:*

32
33 *A) En relación con la creación de la Unidad Ejecutora, que la misma sea conformada por funcionarios de
34 la planilla del Ministerio de Obras Publicas y Transportes (MOPT), y que conforme hace referencia el
35 Informe Jurídico del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, se descarte la
36 contratación de personal de confianza para tal efecto, ya que dicha contratación afectaría de forma
37 directa los recursos destinados en dicho préstamo para ejecutar por parte de las municipalidades.*

38
39 *También consideramos importante tomar en cuenta que cada cantón cuenta con un Junta Vial Cantonal y
40 que en caso de que se requiera recurso humano adicional, los miembros de este órgano podrían ser una
41 opción bastante viable.*

42
43 *B) Con respecto al artículo N° 7, solicitamos que cuando se proceda a realizar la asignación de los
44 recursos a cada Cantón, para los cuales se han establecido los siguientes los siguientes parámetros:*

45
46 *b.1) 60% según la extensión de la red vial cantonal*

47
48 *b.2) 40% según la cantidad de población*

49 *Consideramos importante que también se tome en cuenta el volumen del flujo vehicular que utiliza la red
50 vial en cada cantón.*
51

52 *C) Por ultimo, para este Concejo Municipal es importante recalcar que los recursos generados mediante
53 este préstamo, no deben ser considerados como parte de los recursos aprobados en el proyecto de Ley
54 para la Transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades.” **Acuerdo
55 definitivamente aprobado.***
56

57 **f. Dictamen del 17 de mayo de 2011 de la Comisión de Residuos Sólidos.**

58
59 **Sr. Secretario:** Indica que este dictamen había sido trasladado a las fracciones.
60

61 **Reg. Lilliam Arguedas:** Señala que los compañeros están pidiendo 8 días más para resolver.
62

63 **Sr. Presidente:** Indica que de ser así, tendrían que someterlo a votación, porque tuvieron el tiempo
64 necesario para estudiarlo, no obstante, primero someterá a votación concederle a la comisión 8 días
65 más.
66

67 **Se toma el siguiente acuerdo:**

1 **ACUERDO No. 5**

2 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda posponer, para la sesión del martes 14 de junio de
3 2011, la votación del dictamen de la Comisión para la solución de los residuos sólidos del cantón de
4 Desamparados (Comisión de residuos sólidos), emitido el día 17 de mayo de 2011.” **Acuerdo**
5 **definitivamente aprobado. Vota negativamente don José Corella.**

6
7 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice que en esta reunión de comisión no existe un Regidor, y consulta si puede
8 coordinarla un Síndico.

9
10 **Reg. Mónica Quesada:** Señala que ella pertenece a la Comisión, pero a las últimas reuniones no ha
11 asistido por motivos de trabajo, sin embargo, ha estado en constante comunicación con los
12 miembros de la Comisión y sus asesores, quienes tienen mucha experiencia en el tema, también con
13 doña Evelyn Hernández, quien es la especialista y la encargada de la Administración, la cual es la
14 que mejor maneja el tema.

15
16 **Reg. Aurora Sánchez:** Dice que en ese caso, debieran recalcar la situación en las actas.

17
18 **2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal.**

19
20 **a. Liquidación de extremos laborales del Sr. Manuel Mora Madrigal, quien se acoge a la pensión por**
21 **vejez. La Sra. Alcaldesa solicita la aprobación de cada rubro por separado.**

22
23 **Reg. Lilliam Arguedas:** Manifiesta que más adelante presentarán una moción con respecto a las
24 liquidaciones, la cual justificará las preguntas que hará. Seguidamente, consulta de dónde es el
25 funcionario en cuestión, cuántos años tiene de laborar para la institución y cuál es la relación de
26 trabajo con la Administración.

27
28 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que de acuerdo con los documentos, en ese caso, el tiempo laborado son 13
29 años, 4 meses y 27 días; es un empleado ocasional que debe laborar en el Área de Servicios Públicos,
30 sin embargo, es información que con gusto la puede facilitar posteriormente. Acota que si eso es
31 condicionante para aprobar la liquidación, la retiraría, porque en este momento no sabe en cuál
32 área está laborando, no obstante, tiene otras solicitudes de liquidación de personas de las que sí
33 sabe dónde trabajan, como el Sr. Alberto Torres Masís, de Recursos Humanos, con 39 años, 4 meses y
34 9 días de laborar, a quien, de acuerdo con la Convención Colectiva, le corresponden 16 años.
35 Menciona los rubros correspondientes.

36
37 **Reg. Lilliam Arguedas:** Indica que en reunión de la Comisión de Nombramientos, los Jefes de Fracción
38 hablaron precisamente de un caso en particular, y les parece una consideración hacia los regidores
39 darles a conocer los detalles laborales sobre la persona que se está liquidando.

40
41 **Sra. Alcaldesa:** Indica que dejará pendiente el primer caso y pide someter a votación el caso del
42 funcionario Alberto Torres Masís, de Recursos Humanos, considerando que en los documentos están
43 todos los detalles.

44
45 **Se toma el siguiente acuerdo:**

46 **ACUERDO No. 6**

47 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio URH-338-2011 de la Unidad
48 de Recursos Humanos, acuerda autorizar el pago de los extremos laborales al Sr. Alberto Torres Masís,
49 cédula No. 103710428, según el siguiente detalle:

50

Concepto	Monto
Cesantía	¢ 8,739,700.00
Aguinaldo proporcional	¢346,511.00
Vacaciones	¢1,455,346.00
Total	¢10,541,557.00

51
52 El pago se efectuará según la prioridad establecida en la Convención Colectiva de Trabajo.” **Acuerdo**
53 **definitivamente aprobado.**

54
55 **b. Solicitud de aprobación del pago de la liquidación del Sr. Israel Barrantes (se indican los detalles).**
56

1 **Reg. José Corella:** Dice tener entendido que cuando un funcionario pasa de un régimen a otro
2 similar, como lo es el régimen municipal, se supone que se le cuentan los mismos años, y no
3 corresponde una liquidación alrededor de eso, por lo que solicita se le aclare en ese sentido.
4

5 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que se le paga aguinaldo y vacaciones, no así la cesantía.
6

7 **Se toma el siguiente acuerdo:**

8 **ACUERDO No. 7**

9 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio URH-337-2011 de la Unidad
10 de Recursos Humanos, acuerda autorizar el pago de los extremos laborales al Sr. Israel Barrantes
11 Sánchez, cédula No. 107030645, según el siguiente detalle:
12

Concepto	Monto
Aguinaldo proporcional	¢422,713.00
Vacaciones	¢2,823,956
Total	¢3,246,669.00

13 **Acuerdo definitivamente aprobado.**
14

15 **3. Mociones de los regidores**
16

17 **a. Moción presentada por los regidores Lilliam Arguedas, José Corella, Alejandra Aguilar, María Ester**
18 **Rodríguez y Luis F. Morales en torno al nombramiento del Auditor y del Contador Municipal.**
19

20 **Reg. Lilliam Arguedas:** Aclara que la moción no se le distribuyó a todos porque la debió terminar
21 prácticamente cuando estaba iniciando la sesión, y ya no estaban sacando copias; además, los
22 compañeros de la Comisión de Nombramientos necesitan se les presente el perfil el próximo lunes, de
23 manera tal que puedan revisarlo el martes y se apruebe para mandarlo a publicar, dado que hay
24 premura de nombrar esos dos funcionarios, por lo tanto, agradecería la comprensión en cuanto al
25 tiempo.
26

27 **Una vez aprobada la dispensa de trámite se toma el siguiente acuerdo:**
28

29 **ACUERDO N° 8**

30 **Considerando**
31

- 32 1. Que son atribuciones del Concejo Municipal los nombramientos del Auditor y del Contador, según
33 lo establece el artículo 13, inciso f, del Código Municipal, Ley No. 7794.
34
- 35 2. Que para el nombramiento de dichos funcionarios debe tomarse en cuenta la normativa establecida,
36 y el principio de idoneidad.
37
- 38 3. Que se cuenta con un Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Desamparados.
39
- 40 4. Que se requiere del Área de Gestión de Recursos Humanos elaborar el perfil para abrir los
41 concursos internos y externos necesarios para llenar estas plazas.
42
- 43 5. Que se nombró una Comisión de Nombramientos de los Regidores (as) para que reciban los
44 curriculum, valoren y emitan los dictámenes para el Concejo Municipal y que pueda proceder a los
45 nombramientos.
46

47 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar al Área de Gestión de Recursos
48 Humanos, elaborar el perfil para los puestos de Auditor y Contador con base en el Manual de
49 Organización y Funciones de la Municipalidad de Desamparados, la normativa establecida y los
50 requerimientos de la Contraloría General de la República, y se le presente a la Comisión el próximo
51 lunes 13 de junio de 2011 para su revisión y presentación en la próxima sesión.” **Acuerdo**
52 **definitivamente aprobado. Vota Sheiris Chacón en sustitución de María Ester Rodríguez.**
53

1 **b. Moción presentada por el Partido Acción Ciudadana para solicitar estudio a la Auditoría Interna en**
2 **torno a pago de extremos laborales de un ex funcionario. Una vez aprobada la dispensa de trámite,**
3 **se toma el siguiente acuerdo:**

4
5 **ACUERDO N° 9**

6 **Considerando**

7
8 1. Que en el acta No. 9-2011 del 8 de febrero de 2011, la Alcaldía presenta el Oficio No. PRH-082-
9 2011 de la Unidad de Recursos Humanos, para autorizar los extremos laborales del Sr. José María
10 Rodríguez Castro, cédula No. 7-034-669, por cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos
11 sesenta y cuatro colones.

12
13 2. Que mediante acuerdo No. 14, se aprobó dicha solicitud sin que mediara información al Concejo de
14 que se tratara de un Asesor.

15
16 3. Que el Sr. Rodríguez Castro ocupaba la plaza de Asesor de la Alcaldía en el periodo pasado.

17
18 **Por tanto:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar a la Auditoría Interna realizar
19 una revisión de los extremos laborales pagados al Sr. Rodríguez Castro, y si estos no corresponden a
20 lo que la normativa estipula, se proceda de acuerdo con lo que en derecho corresponde.” **Acuerdo**
21 **definitivamente aprobado. Vota Sheiris Chacón en sustitución de María Ester Rodríguez.**

22
23 **c. Moción presentada por el Reg. Randall Pérez para la programación prioritaria de audiencia.**

24
25 **Sr. Presidente:** Aclara que para la segunda sesión extraordinaria del mes tiene dispuesto atender a los
26 representantes del Parque La Libertad, también al Instituto Costarricense de Acueductos y
27 Alcantarillados y a los vecinos de San Juan de Dios, de manera que para tal efecto, tendrían que
28 atender una cuarta audiencia en la segunda sesión del mes, si están de acuerdo los compañeros.
29 Consulta al Reg. Saúl Mora, respecto a lo anterior, dada su solicitud en torno a brindar un espacio
30 amplio a los representantes del Parque La Libertad.

31
32 **Reg. Saúl Mora:** Considera que dadas las circunstancias y la urgencia, estaría de acuerdo en que se
33 incluya esa audiencia.

34
35 **Sr. Presidente:** Dice que entonces no habría problema.

36
37 **Una vez aprobada la dispensa de trámite se toma el siguiente acuerdo:**

38
39 **ACUERDO No. 10**

40 **CONSIDERANDO**

41
42 **PRIMERO:** Que fue recibida nota en la Secretaría de este Concejo, con fecha 24 de mayo de 2011,
43 remitida por la Sra. Sonia Mora Pérez (Código 707), vecina de El Llano de San Miguel, en la cual
44 solicita audiencia para con este honorable Concejo Municipal, para exponer su preocupación con
45 respecto a la construcción de un puente a un costado de Salón Comunal del lugar en mención.

46
47 **SEGUNDO:** Que en documento adjunto a la nota de la Sra. Mora, se transcribe un comunicado de las
48 comunidades circunvecinas al relleno sanitario ubicado en el Huaso de Aserrí, en el cual externan su
49 disconformidad para con este municipio, ya que en reiteradas ocasiones han solicitado información con
50 respecto a la construcción de dicho puente, y se les ha negado.

51
52 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar al Sr. Presidente, Jorge
53 Vargas Chacón, darle prioridad inmediata, con carácter de urgencia, a la audiencia solicitada por los
54 munícipes antes mencionados, en la segunda sesión extraordinaria del mes de junio, para que
55 expongan su criterio con respecto al tema mencionado.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

56
57 **4. Espacio de control político**

58
59 **a. Espacio de la Fracción del Partido Acción Ciudadana.**

1
2 **Reg. Lilliam Arguedas:** Menciona que el acuerdo N° 7 tomado en el la sesión N° 33-2011, decía que
3 se tomaba juntamente con el trámite de comisión, y hay un error, porque esa dispensa se hizo con 6
4 votos, cuando debería ser con dos tercios. Señala que en ese caso se interpone un recurso de
5 revisión, sin embargo, no quiso aplicarlo, en especial porque devolver la contratación a la Comisión
6 no causa un gran efecto, pero desea hacer valer que ella nunca estuvo de acuerdo en uno de los
7 puntos de ese contrato, y es bueno tomarlo en consideración para futuras contrataciones; se refiere
8 al hecho de que el mismo establece dos años y luego de ese período se hace una evaluación a
9 nivel administrativo, y posteriormente tiene una renovación automática de 8 años, por consiguiente,
10 ese tipo de plazo es improcedente desde todo punto de vista, porque amarra a la Administración, en
11 especial porque cuando llega otra Administración, no es prudente dejarla sujeta de esa forma a un
12 convenio. Señala que esa fue una de las objeciones más fuertes, aparte de que no está de acuerdo
13 en que se recolecten los desechos en esas zonas donde la recaudación es sumamente baja.
14 Considera que se está dando un beneficio adicional, sin embargo, tuvieron muchos puntos en contra
15 y otros los consideraban prudentes, porque habría una reducción de los funcionarios y de uso de los
16 vehículos. En otro tema, acota que deben tener cuidado al dar trámite a las notas, porque la
17 semana pasada, el oficio 743 que envía el ICE, dice que se va a hacer la ampliación y canalización
18 secundaria (D-37) en Desamparados, y ella "se quebró la cabeza" tratando de ubicar eso en el
19 Cantón, resultando que es en San Francisco de Dos Ríos, no en Desamparados, y ve que tienden
20 mucho a confundir esa zona, tanto es así que le hace gracia ver en el periódico Desamparados Hoy
21 y Siempre, que la Bomba San Antonio es considerada parte de San Antonio, pero en realidad está en
22 Tirrases de Curridabat, de manera que sería prudente revisar un poco los documentos, porque
23 muchas veces son cosas que no les corresponde, y para que quienes no conozcan el sector, no
24 confundan la zona.
25

26 **Reg. Saúl Mora:** Comenta que hay un tema que ha circulado en los medios de comunicación
27 durante las últimas horas, respecto a las intenciones de las empresas extranjeras de explotar petróleo
28 en la zona norte, y resulta preocupante que siendo Costa Rica un país que se proclama
29 ambientalista y conservacionista, esté expuesto a ese tipo de explotación, con las agravantes que
30 conlleva, sobre todo en una zona que es potencialmente turística. Agrega que también ha
31 escuchado que es una solicitud que hizo la empresa a principios de la década y que hasta ahora se
32 está resolviendo, lo cual significa que no es una iniciativa de este Gobierno, y así lo ha hecho ver la
33 Sra. Presidenta. Con vista en lo expuesto, desea solicitar respetuosamente al Concejo Municipal que
34 se mocione en el sentido de solicitarle al Poder Ejecutivo, en la persona de la Sra. Presidenta,
35 reconsiderar esa solicitud en el tema de la explotación petrolera en la zona norte. Señala que otros
36 países han tenido la experiencia y, si bien es cierto, se ha generado mucha riqueza, esta queda en
37 otras manos, siendo que las afectaciones ambientales han sido de resultados nefastos para la
38 ecología.
39

40 **Sr. Presidente:** Consulta a don Saúl si ya tiene redactada la moción, si no, que la presente la próximo
41 semana.
42

43 **Reg. Saúl Mora:** Responde que si están de acuerdo, la prepara para presentarla al final de la sesión.
44

45 **b. Espacio para la Fracción del PASE.**

46
47 **Sr. Presidente:** Comunica que en la Subcomisión de Ambiente de la Asamblea Legislativa está en
48 estudio el proyecto La Arboleda, de manera que le solicitaron invitar al Concejo, por cuanto hay
49 una comisión de Diputados y Asesores que visitarán el proyecto el próximo martes a las 10 y 30 a. m.,
50 los cuales estarán en el salón comunal del Distrito Damas, en Fátima. Acota que la invitación entró a
51 última hora, pero desea hacerles la instancia para asistir, igual para la Sra. Alcaldesa.
52

53 **CAPÍTULO IV**

54 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

55
56 1. **Nota N° 742 del Sr. Gerald Mauricio Argüello, Presidente del Comité Cantonal de la Persona**
57 **Joven.** Manifiesta el interés del comité por celebrar el octavo aniversario (fecha municipal) del distrito
58 N° 13 de Los Guido, para lo cual solicita al Concejo realizar sesión extraordinaria en dicho distrito, el
59 sábado 10 de setiembre del 2011, como parte del festejo. Dice que esa idea surgió de los grupos de
60 jóvenes de Los Guido, quienes fueron organizadores de la actividad conmemorativa del 25
61 aniversario. Solicitan a la vez, nombrar, para ese evento, una comisión especial con participación de
62 ese comité, así como considerar la incorporación de la Unidad de Cultura y Turismo, la Comisión de
63 Cultura y los concejos de distrito, si lo consideran oportuno. **Se traslada a la Presidencia.**

1
2 2. **Doc. No. 762.** Invitación al “Conversatorio sobre las implicaciones de la nueva Ley para la gestión
3 integral de residuos sólidos para el sector público y privado en Costa Rica”, por realizarse el día jueves
4 23 de junio de 2011, de 8:30 a 11:30 a. m. en el Auditorio de A y A, Sede Pavas. **Confirma su**
5 **asistencia el Sínd. Marvin Monterrosa. Se traslada la nota a la Comisión de Ambiente y a la Comisión**
6 **de Residuos Sólidos.**
7

8 **Sínd. Marvin Monterrosa:** Comenta que la Comisión de Residuos Sólidos anterior ha estado
9 reuniéndose semana a semana y desearía que no se pierda esa motivación de los compañeros, por
10 lo tanto, solicita al Sr. Presidente que proceda a dar la información definitiva sobre las comisiones,
11 dado que deben aprovechar el tiempo, porque los días son difíciles. Dice tener entendido que don
12 Saúl Mora es el Coordinador, por lo que le pide definir eso con prontitud, debido a que la Comisión
13 de Residuos Sólidos está ansiosa por trabajar en un tema que es de mucha importancia para el
14 cantón. Por otra parte, dice que según la ley, es facultad del Presidente nombrar las comisiones pero
15 no sabe si también tiene la potestad de nombrar a los coordinadores y subcoordinadores, pero a su
16 parecer estos se nombran en el seno de la misma comisión. Comenta que él está identificado
17 plenamente con el programa, como recuperador de residuos sólidos, y tiene plena confianza en
18 que eso crecerá día con día.
19

20 **Sr. Presidente:** Indica que él nombra coordinadores interinos, y cuando se conforma la comisión, estos
21 son nombrados en el seno de la misma, pero el año pasado nombraron los coordinadores en la
22 comisión y a él no le informaron, por ende, “lo dejaron en el aire” en ese sentido.
23

24 3. **Nota No. 764 del Sr. Rodrigo Díaz Naranjo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de**
25 **San Lorenzo de Damas.** Solicita el apoyo ante el Departamento de Seguridad Vial del MOPT, con
26 vista en que no se les ha respondido la solicitud de un estudio para señalización de vías principales y
27 colocación de un semáforo. **Se traslada a la Junta Vial Cantonal.**
28

29 4. **Nota No. 767 del Concejo de Distrito de San Rafael Abajo.** Solicita al Concejo interponer sus
30 buenos oficios ante la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, para corregir la situación de varios postes
31 del tendido eléctrico que, posiblemente por recarga de cables y por los años de haberse colocado,
32 han perdido su estabilidad. **Se traslada a la Comisión de Seguridad.**
33

34 5. **Nota No. 768. Invitación del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, de ONU-HABITAT y**
35 **de DEMUCA,** para asistir al taller “Ordenamiento territorial, gobernabilidad interinstitucional y diseño
36 urbano para la mejora de la calidad de vida”, por realizarse los días 9 y 10 de junio de 2011, en el
37 Hotel Auroa Holiday Inn San José, a partir de las 8:00 a. m. Solicitan confirmar asistencia. **Asistirán los**
38 **regidores Cristóbal Pérez, Sileny Flores, Giselle Marín, José Solís y Jorge Vargas.**
39

40 6. **Expediente de Licitación Abreviada 2011LA-000004 “Compra de materiales para alcantarillado**
41 **pluvial”.** **Se traslada al Reg. José Corella.**
42

43 Ante solicitud del Sr. Secretario, para que se defina al Coordinador de la Comisión de Carteles, a fin
44 de hacer el traslado del expediente, el Sr. Presidente nombra al Reg. José Corella.
45

46 7. **Nota No. 770 del despacho del Sr. Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública.** Acusa
47 recibo del oficio mediante el cual el Concejo solicita un informe del trabajo realizado por la Policía
48 en el cantón de Desamparados. Al respecto, dice remitir copia del Oficio 187-D3A-11 mediante el
49 cual el Capitán Chavarría Castrillo rinde un informe en ese sentido. **Se traslada a la Comisión de**
50 **Seguridad Ciudadana.**
51

52 **Sr. Presidente:** Dice que según lo estipulado en el acuerdo, el Capitán Castrillo tenía que
53 apersonarse ante el Concejo Municipal para rendir el informe sobre la seguridad del Cantón. Explica
54 que en el Ministerio de Seguridad existe una directriz emanada de la Ministra anterior, consistente en
55 que cada Jefe Cantonal debe dar cuentas cada 3 meses ante el Concejo Municipal.
56

57 8. **Nota No. 771 de los vecinos de la calle Chon Messeguer, de San Miguel,** dirigida al Concejo y a
58 la Sra. Alcaldesa. Exponen el problema que enfrentan con motivo de las afectaciones hechas a un
59 terreno donde se ubica una empresa dedicada a la venta de productos de concreto prefabricado,
60 razón por la cual en este momento la comunidad descrita está recibiendo gran cantidad de aguas
61 pluviales, lo que les causa problemas de inundación de sus propiedades. **Se traslada a la**
62 **Administración para que se atienda el problema planteado y que esta informe al Concejo en 15 días**
63 **sobre la respuesta brindada a los vecinos.**

1
2 9. **Nota No. 772 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Cristóbal Sur.** Expresan su
3 preocupación por la convocatoria recibida del Concejo de Distrito de San Cristóbal, a raíz de
4 solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial para que se colabore con el proyecto de
5 canalización de aguas en el entronque de Calle Leiva y Calle La Violeta. Lo anterior, debido a la
6 designación que pretenden darle a la partida específica "Mejoras de camino San Cristóbal Sur hacia
7 Llano Los Ángeles", porque existe imposibilidad legal de modificar el destino de dicha partida
8 (aprobada por la Asamblea Legislativa). En la nota cuestionan las prerrogativas que se atribuye el
9 Concejo de Distrito. Finalmente, solicitan se apruebe que dicha partida sea ejecutada por la
10 Asociación; asimismo, que se exhorte al Concejo de Distrito a coordinar con esa instancia y,
11 finalmente, se les conceda audiencia en el Concejo Municipal para ampliar la posición expresada.
12 **Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y se dispone conceder audiencia para la**
13 **primera sesión extraordinaria de julio.**

14
15 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que no se está cambiando el destino de la partida específica; considera que
16 en ese sentido, el Síndico Otto Cordero tiene más información al respecto, pero la solicitud de la
17 Unidad Técnica de Gestión Vial es para efectos de coordinar para la ejecución de la partida.

18
19 10. **Nota No. 773 del Sr. Manuel Chaves Núñez,** Coordinador del proyecto "Fortaleciendo las
20 capacidades competitivas de la micro, pequeña y mediana empresa (Focco-Mipyme) de la Escuela
21 de Economía de la Universidad Nacional" desarrollado en conjunto con el Comité Cantonal de la
22 Persona Joven de Desamparados, durante el año 2010. Se adjunta documentación atinente a dicho
23 proyecto. Lo anterior, en atención al acuerdo No. 6 de la sesión No. 29-2011. **Se traslada a la**
24 **Administración.**

25
26 11. **Nota No. 774 de la Sra. Carmen Castro Porras.** Solicita permiso temporal para vender tamales
27 para llevar. Señala que su madre es una adulta mayor de 86 años y, en su caso, es la única persona
28 que la atiende, lo cual le imposibilita salir a trabajar. Indica que la venta de tamales es el único
29 ingreso económico con el que cuenta para cubrir sus necesidades básicas. **Se traslada a la Comisión**
30 **de Patentes.**

31
32 12. **Nota N° 380 de la Asesoría Jurídica, dirigida a la Lic. Maureen Fallas.** Remiten, para presentación
33 ante el Concejo, borrador revisado de la propuesta para otorgar permiso de uso al Centro Agrícola
34 Cantonal, con el fin de conformar el parqueo en el campo ferial de la Villa Olímpica.

35
36 **Reg. Lilliam Arguedas:** Comenta que ella había enviado unas observaciones al respecto.

37
38 **Sra. Alcaldesa:** Menciona que a ella no le han enviado el documento con las modificaciones, por lo
39 tanto, sugiere dejarlo para la próxima semana, a fin de presentarlo corregido.

40
41 13. **Nota No. 756 del Sindicato de Trabajadores Municipales** dirigida a la Dra. Silvia Retana Cruz.
42 Refiriéndose a su circular, mediante la cual se restringe la consulta que brinda el Consultorio Médico
43 Municipal, al excluir de dicho beneficio a los núcleos familiares de los empleados municipales y
44 miembros del Concejo Municipal, solicita a dicha funcionaria, de conformidad con el artículo 18 de
45 la Convención Colectiva, se realicen las modificaciones respectivas a esos lineamientos, con el fin de
46 restablecer dicho beneficio. **Se toma nota**

47
48 14. **Nota No. 759 de la Asesora Jurídica dirigida a la Dra. Silvia Retana Cruz, del Consultorio Médico**
49 **de la Municipalidad.** En atención a consulta para la elaboración de la circular CM-02-11 del 27 de
50 mayo, le transcribe parte de un oficio del Ministerio de Trabajo, mediante el cual se informa sobre la
51 ilegalidad de incluir los núcleos familiares de los trabajadores y de los miembros del Concejo
52 Municipal en los beneficios del artículo 18 (atención médica) de la Convención Colectiva de Trabajo.
53 **Se toma nota.**

54
55 **Sra. Alcaldesa:** Aclara que esas disposiciones no nacen de la Alcaldía, sino a raíz de la consulta que
56 hace el Sindicato. Señala que el Ministerio de Trabajo no valida dos apartados de la Convención
57 Colectiva, dentro de ello, que la relación obrero-patronal está supeditada al patrono y sus
58 empleados. Comenta que a raíz de la consulta de la Doctora al Departamento Legal, es que la
59 Municipalidad se pronuncia y lógicamente cuando le llega la solicitud de la Doctora, ella le da el
60 visto bueno, sin embargo, se tratará el tema con el Ministerio de Trabajo para ver si existe alguna
61 disposición diferente, sobre todo en cuanto a que se mantenga el servicio a los miembros del
62 Concejo Municipal.

1 15. **Nota No. 760 de la Asesora Jurídica** dirigida a la Coordinadora de la Unidad de Servicios Públicos.
2 Le remite copia del decreto No. 36590-S "Reforma al Reglamento sobre Rellenos Sanitarios", emitido
3 por la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud. **Se toma nota.**
4

5 16. **Nota No. 763 de la Contraloría de Unidades Ejecutoras de la Comisión Nacional de Prevención de**
6 **Riesgos y Atención de Emergencias**, dirigida al Ing. Jesús Chinchilla. Devuelve los planes de inversión
7 de varios proyectos relacionados con los ríos Tiribí, Cañas y Jorco, para que se le realicen las
8 correcciones y complementos que describen, requisito que en este momento impide elevarlos ante
9 la Junta Directiva. **Se traslada a la Administración, a la Presidencia y a las fracciones.**
10

11 17. **Nota de la Asociación de Desarrollo de San Martín.** Manifiestan que están bastante preocupados
12 por lo que está ocurriendo en la entrada de la comunidad, donde se construye el nuevo E.B.A.I.S.,
13 dado que no cuentan con aceras, lo cual imposibilita el acceso de personas discapacitadas que
14 necesitan ser atendidas en el centro de salud; tampoco tienen rampas de acceso, como obliga la
15 ley 7.600, y en la comunidad tienen varias personas de dicha condición, quienes están preocupados
16 por esta situación, la cual se complica porque los usuarios parquean sus vehículos en la carretera,
17 minimizando más el acceso para todos en general. Señalan que la Asociación ya tuvo reunión con la
18 Dra. García, Regente del E.B.A.I.S., y le hizo saber su preocupación, por lo que solicitan la ayuda
19 correspondiente a fin de no verse obligados a acudir a otras instancias como la Sala Constitucional,
20 porque se está violentando el derecho al libre tránsito.
21

22 **Sr. Presidente:** Comenta que conoce el lugar y ciertamente la calle es tan angosta que si se
23 construyen aceras, no entraría un solo vehículo, por ende, tendrán que analizar alguna opción para
24 habilitar el acceso, y para tal fin, trasladará la solicitud a la Comisión de Obras para que lo analice,
25 pero las propiedades son antiquísimas.
26

27 18. **Moción presentada por don Saúl Mora en torno al proyecto de exploración y explotación**
28 **petrolera. Una vez aprobada la dispensa de trámite se toma el siguiente acuerdo:**
29

30 ACUERDO N° 11

31 Considerando

- 32
- 33 1. Que ha circulado en los medios de comunicación masiva de nuestro país, la noticia de que una
34 empresa extranjera pretende realizar exploración y explotación petrolera en la zona norte de Costa
35 Rica.
36
 - 37 2. Que es de todos conocido el impacto ambiental que tiene esta industria en los ecosistemas.
38
 - 39 3. Que nuestro país debe conservar su vocación de protección a la naturaleza.
40
 - 41 4. Que el potencial turístico de la zona norte se debe fortalecer con más industria de este tipo
42 (turística).
43

44 **Por tanto:** "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda solicitar al Poder Ejecutivo de la
45 República, en la persona de la Sra. Presidenta, valorar todas las posibilidades legales para impedir la
46 explotación petrolera en la zona norte de nuestro país y en su defecto, más bien impulsar el desarrollo
47 y la creación de fuentes de energía sostenible, considerando las variables que para ese efecto ofrecen
48 los recursos con que cuenta nuestro país." **Acuerdo definitivamente aprobado.**
49

50 **Sr. Presidente:** Dice que enviará a todos los miembros del Concejo la conformación de las
51 comisiones, para discutir sobre el tema el próximo martes. Agrega que el compañero Carlos
52 Carmona y la compañera Margie Leiva, por razones laborales y de distancia, no pudieron asistir hoy,
53 no así el Sr. Sínd. Álvaro Fallas, que no asiste desde que el pueblo lo eligió, de lo cual no ha enviado
54 ninguna justificación.
55

56
57 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 21 horas.
58
59
60

61 **Jorge Vargas Chacón**
62 **Presidente Municipal**

Mario Vindas Navarro
Secretario